

MENDOZA, 16 de setiembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 2849/2025 R por la cual la Universidad declara asueto académico, el día DIECISIETE (17) de setiembre de 2025, en conmemoración del DÍA DEL PROFESOR, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la Resolución citada se delega en cada Unidad Académica la atribución de autorizar el referido asueto en la misma.

Que cabe recordar que mediante Ordenanza No 129/2003-C.S. se instituyó el 17 de septiembre como DÍA DEL PROFESOR, en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, como día no laborable para los docentes frente a alumnos en el nivel universitario.

Que asimismo, la Resolución N° 801/2024 CS sobre el calendario académico 2025 de la Universidad y las Resoluciones Nros. 195, 203 y 204/2024 CD referidas, respectivamente, al cronograma de actividades académicas de las carreras de Medicina, Licenciatura en Enfermería y de la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud establecen en su articulado ese día como "día de receso".

Por ello,

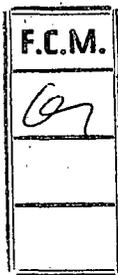
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día DIECISIETE (17) de setiembre de 2025, ASUETO académico para todo el personal de esta Unidad Académica, de acuerdo con lo dispuesto por Res. 2849/2025 R., con motivo de la conmemoración del DÍA DEL PROFESOR.

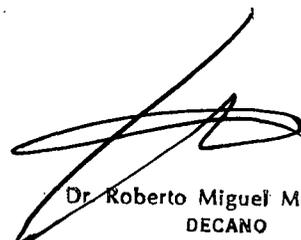
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **549**

mgm



  
Cont. Jorge Alberto BARGERO  
Secretario Administrativo Financiero

  
Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO